

**UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento de carácter jurídico aprobado por la Legislatura del Estado a iniciativa del C. Gobernador, donde se establecen los conceptos y el monto estimado de los ingresos que el Estado y este Organismo obtendrán durante un ejercicio fiscal, que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019.</p> <p>Su importancia radica en que permite una adecuada programación presupuestal y la oportuna puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses buscando que la Seguridad Publica sea honesta, confiable, profesional, justo y eficiente.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>En general se obtienen de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones, participaciones y otros ingresos. En el caso del IGISPEM solo por Transferencia Estatal. El Ingreso que la UAI percibe por concepto de Transferencias por parte del Gobierno del Estado de México.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento jurídico aprobado por la Legislatura del estado a iniciativa de C. Gobernador, mediante el cual se distribuyen los recursos esperados y calculados en la Ley de Ingresos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado durante el ejercicio fiscal.</p> <p>La importancia de este documento, reside en transparentar la estimación del gasto que realizará este Organismo durante el año fiscal vigente, tomando en consideración la Ley de Ingresos aprobada, donde se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos.</p>
¿En qué se gasta?	<p>Gasto Corriente: Conformado por las erogaciones destinadas a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, como son: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para Vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar que la prestación del servicio público se rija por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública;</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Dentro del compromiso de la UAI, en materia de transparencia y rendición de cuentas, esta norma pone a disposición de la sociedad la información más relevante para el fomento de la participación ciudadana.</p> <p>La participación ciudadana contribuye a mejorar el resultado de las políticas públicas, la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo personal de la ciudadanía.</p>

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>66,020,793.00</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,020,793.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>66,020,973.00</b>
Servicios Personales	55,256,644.00
Materiales y Suministros	2,634,491.00
Servicios Generales	8,129,838.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	